REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
CONCEJO MUNICIPAL
DISTRITO DE RENACIMIENTO
TEL. 722-8586

REPUBLICA DE PANAMA CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE RENACIMIENTO

ACUERDO MUNICIPAL N° 022.
De **18** de Agosto de 2026.

POR MEDIO DEL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE RENACIMIENTO APRUEBA EL PRESUPUESTO DEL PLAN ANUAL DE OBRAS E INVERSIONES CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2026, CONTENIDO EN EL PLAN ANUAL DE OBRAS E INVERSIONES, FINANCIADO CON LOS APORTES DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES."

El Concejo Municipal del distrito de Renacimiento
En uso de sus facultades y;

CONSIDERANDO

Que los artículos **232 y 242 de la Constitución Política** y la **Ley 106 de 1973** reconocen al Municipio como organización política autónoma, facultada para elaborar y ejecutar su presupuesto, así como para expedir, modificar y derogar acuerdos y resoluciones municipales.

Que el artículo **15 de la Ley 106 de 1973** establece que los actos del Concejo Municipal solo pueden ser reformados, suspendidos o anulados por la misma autoridad que los dictó y mediante la misma formalidad.

Que la **Ley 37 de 2009**, modificada por la **Ley 66 de 2015**, y reglamentada mediante el **Decreto Ejecutivo 587 de 2020**, desarrolla el Proceso de Descentralización Pública y dispone la transferencia a los municipios del recaudo del **Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI),** para la ejecución de obras y proyectos en áreas prioritarias de desarrollo local.

Que dicha normativa determina que las obras financiadas con recursos del IBI deben estar contenidas en el **Plan Anual de Obras e Inversiones**, elaborado por el alcalde conforme a las necesidades del distrito y aprobado por el Concejo Municipal.

Que el artículo **112-G de la Ley 66 de 2015** exige la aprobación del **Plan Anual de Obras e Inversiones**, por las **tres cuartas partes** de los miembros del Concejo Municipal, siguiendo el procedimiento aplicable al presupuesto municipal.

Que el Municipio de Renacimiento cuenta para la vigencia fiscal 2026, con un presupuesto de inversión proveniente del IBI por **B/. 371,250.00**, luego de aplicar el descuento correspondiente al 1% de AMUPA.

Que el **12 de febrero de 2026** se celebró **consulta ciudadana** en la Cancha Comunal de Plaza Caisan y se llevó a cabo la Rendición de Cuentas de proyectos ejecutados y vigencias de saldos de vigencias anteriores. En la cual también la comunidad aprobó por mayoría los proyectos a ejecutar durante la vigencia fiscal 2026, conforme consta en el Acta de Participación Ciudadana.

En virtud de las consideraciones antes expuestas, el Concejo Municipal, reunido en pleno y por mayoría:

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el **Presupuesto del** Plan Anual de Obras e Inversiones, correspondiente al periodo fiscal **2026**, el cual será ejecutado con los fondos provenientes de la **transferencia del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI)**, por la suma total de **B/. 371,250.00**, conforme al detalle que se presenta a continuación.

No. proyecto	NOMBRE DEL PROYECTO	MOTO
001-2026	**MEJORAMIENTO DE CAMINO EN EL CORREGIMIENTO DE BREÑON, DISTRITO DE RENACIMIENTO.**	**B/. 20,000.00**

CONCEJO MUNICIPAL RENACIMIENTO
MUNICIPALIDAD DEL DPTO. DE RENACIMIENTO

LO ANTERIOR ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
QUE REPOSA EN NUESTROS ARCHIVOS
CONCEJO

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6AE3862691C7F**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
CONCEJO MUNICIPAL
DISTRITO DE RENACIMIENTO
TEL. 722-8586

002-2026	MEJORAMIENTO A LA CANCHA DE FUTBOL DE BREÑON ABAJO, CORREGIMIENTO DE BREÑON, DISTRITO DE RENACIMIENTO.	**B/ 20,000.00**
003-2026	**CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA CRUZ, DISTRITO DE RENACIMIENTO.**	**B/ 40,000.00**
004-2026	MEJORAMIENTO DE CAMINO EN LAS COMUNIDADES DE CAÑA BLANCA ABAJO Y ALTO DE CERRO PAJA, CORREGIMIENTO DE DOMINICAL, DISTRITO DE RENACIMIENTO.	**B/ 40,000.00**
005-2026	**EQUIPO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS DE ORNATO Y ASEO PARA EL CORREGIMIENTO DE PLAZA CAISAN, DISTRITO DE RENACIMIENTO.**	**B/ 40,000.00**
006-2026	CONSTRUCCIÓN DE ACERAS DESDE LA VIA PRINCIPAL DE ALTO QUIEL HACIA LA COMUNIDAD DE ALTO QUIEL CENTRO, CORREGIMIENTO DE CAÑAS GORDAS, DISTRITO DE RENACIMIENTO.	**B/ 40,000.00**
007-2026	**EQUIPO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS DE ORNATO Y ASEO PARA LOS CORREGIMIENTOS DE SANTA CLARA, MONTE LIRIO, RIO SERENO, DISTRITO DE RENACIMIENTO.**	**B/ 120,000.00**
008-2026	EQUIPO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS EN EL DISTRITO DE RENACIMIENTO.	**B/ 51,250.00**
	TOTAL	***B/. 371,250.00***

ARTICULO SEGUNDO: Remítase el presente Acuerdo al despacho del señor Alcalde del Distrito de Renacimiento para su correspondiente sanción, enviar copia a la Autoridad Nacional de Descentralización, al Departamento de Fiscalización de la Contraloría General de la República.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo comenzara a regir a partir de su firma y promulgación.

FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 232 y 242 Constitución Política de Panamá, Ley No. 37, de 29 de junio de 2009, Ley No. 66, de 29 de octubre de 2015, Decreto Ejecutivo No. 587, del 23 de septiembre de 2020, Ley 106 de 8 de octubre de 1973.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE RENACIMIENTO A LOS 18 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2026.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

H.C. ALVARO VERNAZA.
PRESIDENTE DEL CONCEJO

LICDA.YERITZA M. ATENCIO C.
SECRETARIA DEL CONCEJO

SANCIONADO POR EL ALCALDE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE RENACIMIENTO.
A LOS Un -DIAS DEL MES Septiembre DE DOS MIL VEINTISEIS (2026).

H.A. QUINTIN PITTI CHANTO.
ALCALDE MUNICIPAL

LICDA. ERIKA GONZÁLEZ.
SECRETARIA.

CONCEJO MUNICIPAL RENACIMIENTO
MUNICIPALIDAD DEL DPTO. DE RENACIMIENTO

LO ANTERIOR ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
QUE REPOSA EN NUESTROS ARCHIVOS

CONCEJO